



Competencia FRE 5593/2021/1/CS1

N.N. s/ incidente de competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2025

### **Autos y Vistos:**

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Federal de Reconquista, al que se le remitirá. Hágase saber a la Cámara de Apelación en lo Penal de Rosario y al Colegio de Jueces de 1ra. Instancia con asiento en la mencionada ciudad santafesina.